



# Municipalidad Distrital de La Huaca

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La Huaca, 08 de Marzo del 2017.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2017-MDLH/CM

### VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 10.02.17, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible Y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, mediante Informe Legal N° 018-2017-MDLH-AL-INT, de fecha 20.01.17, la Asesora Interna de la Municipalidad Distrital de La Huaca, informa sobre la Acreditación de Municipalidades para el procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 10.02.17, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, la Acreditación de Municipalidades para el procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, así mismo se autoriza al área correspondiente para realizar las acciones convenientes.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la Acreditación y Autorización para llevar a cabo el procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, en la Municipalidad Distrital de La Huaca.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

CC  
GM  
SG  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
Ing. José Gabriel Talledo Peña  
ALCALDE

